

A L.:G.:D.:G.:A.:D.:U.:

**GRAN LOGIA DE ESTADO
"RESTAURACIÓN"**

De A.: L.: y A.: M.:

DEL R.: E.: A.: y A.:

**M A N U A L
OPERATIVO DEL PRIMER
GRADO**

Aprobado en la Tercera Gr.: Ten.:
Extraordinaria celebrada el 6 de
Marzo de 1991, E.:V.:., en el
Gran Oriente de
Villahermosa, Tabasco, México.

MANUAL PARA LAS REGLAS DE ORDEN RITUALÍSTICO QUE DEBEN TENERSE PRESENTE EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DEL PRIMER GRADO

1.- Los Ddig.º y los Oofic.º de los Resp.º Tall.º deben ser ejemplo de puntualidad en los Ttrab.º. Para que estos se inicien Litúrgicamente a Medio Día en punto. Para tal efecto, deben presentarse con 15 Min.º de anticipación.

Es facultad de cada Resp.º Tall.º, determinar la manera de tomar la asistencia de los integrantes del Tall.º y de los Vvis.º, sin embargo, se debe evitar que se distraiga la atención de los asistentes.

2.- Los Ddig.º y Oofic.º Titulares y/o Pro Témpores, deben portar la joya del cargo que desempeñen y los HH.º asistentes, deberán usar los distintivos completos de sus correspondientes grados. Las joyas se llevarán pendientes de un collarín azul y estas serán las siguientes:

VENERABLE MAESTRO: La Escuadra

PRIMER VIGILANTE: El Nivel

SEGUNDO VIGILANTE: La Plomada

SECRETARIO: Dos Plumas Cruzadas

TESORERO: Dos Llaves Cruzadas

ORADOR: Un Libro Abierto

HOSPITALARIO: Una Mano con una Moneda

MTRO.º de CERM.º: Una Regla de 24 Pulgadas.

PRIM.º.. EXP.º: Un Triángulo

SEG.º. EXP.º: Una Alfarda o un Triángulo

PRIM.º. DIÁC.º: El Compás, la Escuadra y el Sol

SEG.: DIAC.: El Compás, la Escuadra y la Luna
 PORT.: EST.: Un Compás
 ECÓNOMO: Un Candado
 GUARDA TEMP.: INT.: Dos espadas cruzadas
 GUARDA TEMP.: EXT.: Dos Espadas Cruzadas

El V.:M.: Titular o quien presida los Ttrab.: , designará a los funcionarios Pro Ttemp.: cuando los titulares estén ausentes. En caso de que los titulares se presenten cuando los trabajos ya estén abiertos, deberán recibir sus joyas de su cargo, en sus respectivos puestos.

3.- Debe usarse en toda su pureza, la expresión verbal masónica tradicional, contenida en nuestra Liturgia.

4.- La Carta Patente o la Carta de Dispensa, en su caso, deberá estar en un lugar de Honor en el Templo, visible a todos los HH.: o sobre el Trono del Ven.: Mtro.:

5.- Los HH.: se abstendrán de fumar o presentarse con huellas de pólvora roja en el interior del Taller, en caso de hacerlo, se le debe hacer cubrir de inmediato el Templo, según marcan nuestros preceptos.

6.- En el caso de coincidir en Pasos Perdidos varios HH.: , cuando estos lleguen tarde a los trabajos y se encuentren aún abiertos, entrarán con toda normalidad. En el caso de que ya se encuentren en toda su fuerza y vigor, entrarán ritualísticamente de menor a mayor jerarquía. Este acto deberá ser

regulado por el M.º de C.º. El mismo procedimiento se hará cuando se reciba visita de los Ggr.º. Ddig.º. y Oof.º. **(Se debe tener en cuenta que la circulación obligatoria de todos los HH.º., en el Templo, debe ser la de cumplir con el movimiento aparente de los astros.)**

7.- Durante la Marcha de ingreso, el H.º. debe recordar el significado de los pasos y, posteriormente, debe reflexionar sobre el contenido de los saludos a las tres Luces. No debe pronunciarse formula alguna.

Una vez recibida la orden de ocupar su Col.º., el H.º. iniciará su marcha con el pie izquierdo, girando su cuerpo hacia la izquierda; no se saluda al Ara al pasar por la Col.º. del N.º. y, antes de tomar plaza, realizará el saludo. Si el H.º. debe o tiene que pasar a Or.º., subirá las gradas con pasos firmes, solemnes y de frente al V.º. M.º., sin efectuar marcha alguna, porque ya la realizó en el momento de entrar al Templo.

8.- Cuando los HH.º. ya ocupan sus plazas, la posición correcta debe ser natural, formando las tres escuadras simbólicas del grado, de la siguiente manera:

Los pies ligeramente separados, formando la primera escuadra con el piso; los muslos y las piernas deben formar la segunda escuadra; el tronco debe estar erecto, recargando la espalda sobre el respaldo del asiento, para formar la tercera escuadra con los muslos. Las manos deben reposar sobre los muslos,

con las palmas hacia abajo. Los HH.º que porten aceros, los descansarán sobre sus muslos o en las vainas, si las hubiere. Los HH.º Eexp.º y los HH.º Guard.º Temp.º, lo harán, colocando las puntas de las espadas en dirección hacia el lugar que resguardan.

El H.º M.º de C.º vigilará que los HH.º se sienten correctamente, respetando las escuadras naturales del cuerpo y deberá cuidar de que no crucen los brazos sobre el pecho, los pies o las piernas, porque, simbólicamente, se representa así, una actitud antimasónica, en contra de los presentes, irradiando energía negativa.

9.- Los HH.º están en Logia a partir del momento en que el V.º M.º solicita silencio; en consecuencia, a partir de ese momento, todo acto se debe ajustar a lo preceptuado en la Liturgia.

10.- La salida del templo de los HH.º Eexp.º para cerciorarse de la discreción de los Ttrab.º, se deberá realizar sin marcha ni al orden, porque aún no están litúrgicamente abiertos.

Le comunicarán al H.º Gda.º Temp.º Ext.º, la intención, diciéndole al oído: “Q.º H.º, vamos abrir los Ttrab.º de Prim.º Cam.º y os rogamos te sirváis vigilar la seguridad del Temp.º”. De nuevo entrarán, de la manera siguiente: ésta se realiza sin marcha y se le comunicará al H.º G.º Temp.º Int.º, la intención, con la misma fórmula utilizada afuera.

El H.º. Prim.º. Exp.º. se colocará entre Ccol.º. y le comunicará el resultado de su comisión al H.º. Seg.º. Vig.º. y, posteriormente, ambos Eexp.º. regresarán a sus respectivos puestos.

11.- La respuesta del H.º. Seg.º. Vig.º. respecto al segundo deber de ellos, debe ser: “Asegurarse de que todos los que están en el Templo, son Aap.º. Mmas.º.”

12.- La posición de “en pie y al orden” debe ser de la manera siguiente: El cuerpo erguido, con los pies formando una escuadra; el brazo derecho a la altura del hombro, formando una escuadra con el tronco del cuerpo; la mano derecha, con la palma de la mano hacia abajo y formando escuadra con el dedo pulgar y el dedo índice, rodeando la garganta. El brazo izquierdo caído con naturalidad a lo largo del cuerpo. Al tomar plaza, se realizará el saludo del grado. Esta es, a su vez, la posición correcta para las tres luces, quienes portarán el mallete en su mano derecha.

Los HH .º. que porten aceros, los presentarán empuñándolos con la mano derecha, a la altura del pecho, en posición vertical, con las puntas hacia arriba. Cuando los trabajos estén de Luto, los aceros se abaten, dirigiendo sus puntas hacia el suelo y al frente, es decir, formando un ángulo de 45º entre su cuerpo y la espada, apuntando hacia el piso, pero sin llegar a tocarlo.

A la orden de prescindir del signo, el H.º. efectuará el saludo, pero continuará de pie, con los brazos caídos.

13.- El saludo se ejecuta, retirando la mano derecha, desde la garganta, hasta el hombro derecho, dejándola caer verticalmente, a lo largo del cuerpo, para formar así una escuadra. Mientras tanto el brazo izquierdo permanece caído a lo largo del cuerpo. Al concluir, retornarán a la posición del Orden. Las luces lo harán con el Mall.º. en sus manos. Los HH.º. que porten aceros, lo harán desplazando la mano derecha hacia su costado, retornando a su posición original.

14.- El M.º. de C.º., al atender el Ara, abrirá el libro de la Ley, en el Grado de Aprendiz, precisamente en el Salmo 133 y, sin darle lectura, colocará el Compás sobre la Biblia, con las puntas hacia el Occidente y la escuadra encima, con sus puntas hacia Or.º. El Compás debe de estar abierto en 45º. Ni antes ni después, al abrir o cerrar los Ttab.º., el Maestro de Ceremonias no hará invocación alguna.

El Ara, de acuerdo con la liturgia vigente, tiene la forma de una pirámide truncada, con base cuadrada.

15.- Existen 5 tipos de Bbat.º. litúrgicas, estas son: Bat.º. Simple, Bat.º. Triple, Bat.º. de júbilo y 2 Bbat.º. de duelo, que son: Bat.º. Simple y Bat.º. Triple, ambas de duelo. Las Bbat.º. se disparan partiendo desde la posición al orden, con el signo de saludo e inmediatamente se dan los golpes conocidos, regresando al final, a la posición de partida, sin exclamación alguna, durante o al término de las mismas. El abrazo izquierdo solamente se levanta en el momento de las palmadas, mientras tanto, debe permanecer, a lo largo del cuerpo, es decir, no debe

doblarse a la altura del vientre mientras se ejecuta el signo.

16.- Al declararse abiertos los Ttrab.°, el H.°. Seg.°. Vig.°. pondrá de pie la Col.°. de Aprendiz que estaba abatida en su trono, mientras que las otras columnas ubicadas en los tronos del Prim.°. Vig.°. y del Ven.°. Maest.°, permanecerán abatidas.

17.- Durante la lectura de la Pl.°. de los Ttrab.°. Anteriores, sólo se permitirá la entrada de los Ggr.°. Ddig.°, las luces del Tall.° y los Ppast.°. Mmter.°. El Gda.°. Ext.°. deberá informar a los que lleguen tarde, el motivo por el cual se les retrasa entrada a los trabajos.

18.- El signo de aprobación se efectúa, cuando se está sentado, extendiendo el brazo derecho hacia el frente, dejando caer la mano sobre el muslo, después de que el H.°. M.°. de C.°. ha verificado su conteo. El signo de aprobación, cuando se está de pie y al Orden, se parte desde ese signo, llevando la mano derecha hasta el hombro derecho y extendiéndola inmediatamente, hacia el frente, sosteniéndola así, hasta que se contabilice su voto. Al concluir se retornará al Orden. El Signo de sanción se efectúa de pie y al orden, realizando el signo conocido, regresando posteriormente al orden.

19.- El libro de actas sólo debe ser firmado por el V.°. M.°, el H.°. Orad.° y el H.°. Srio.°. Se exceptúa el acta de elecciones, que debe ser firmada por todos los Maestros Masones que participaron en el acto.

20.- Al regresar el H.º Prim.º Exp.º de Pasos Perdidos con la lista de HH.º VVis.º (**si los hubiese**), lo hará con la marcha del grado, saludará únicamente al V.º M.º y pasará a Or.º, a la derecha de su trono, para informarle de su comisión.

21.- Solamente se concederá el acceso de los HH.º Vvist.º hasta después de haberse leído, aprobado y sancionado la Pl.º de los Ttrab.º anteriores. En caso de que se introduzcan antes de iniciar los trabajos, respetuosamente se les pedirá que cubran el Templo por unos minutos.

22.- Las declaraciones de Pprof.º, las solicitudes de Afil.º, Regularizaciones, Aumento de Salario, Concesión de Gracias, Dispensas, Ttraz.º de Arq.º, presentación de Ttrab.º, Acusaciones, Demandas de Auxilio, Socorro, Informes y, en general, toda Petición o documento que se desee o se tenga que formular por escrito al Tall.º, para su admisión, trámite y consideración, deberán depositarse obligatoriamente en el saco de proposiciones, sin cuyo requisito serán declarados nulo. Toda propuesta que se presente sin firmar será considerada nula.

23.- El Sac.º de Pprop.º lo circulará el H.º M.º de Cerm.º, según lo estipula la Lit.º, de acuerdo con el siguiente ritual: Deberá portar la vara, distintivo de su cargo, con la mano derecha, en posición vertical y con solemnidad, formando una escuadra con el brazo; el saco lo deberá llevar en la mano izquierda y el brazo izquierdo caigo a lo largo del cuerpo mientras se desplaza; al presentarlo a cada H.º, lo

hará con el brazo extendido hacia él, volviendo la cabeza en dirección opuesta, en señal de discreción.

Como el saco consta de dos hazas, en una de ellas deberá colocar el dedo menique y, en la otra, el dedo pulgar, abriendo la boca del saco, por uno de sus costados, con los dedos de en medio.

Cada H.º, al depositar sus proposiciones, lo deberá hacer poniéndose de pie y al orden, con excepción de la tres luces, que lo harán sentados en sus respectivos tronos, pero al orden y sin portar el mallete, para poder retener el documento que depositará en el saco; todos depositarán sus proposiciones con la mano derecha, en caso de no presentar propuesta alguna, deberán introducir su mano cerrada y retirarla abierta para significar que sale pura, blanca y sin mancha.

El recorrido del H.º Mtro.º de Cerm.º, lo mismo que el del H.º Hospitalario, se efectuará de la siguiente manera:

- a) Estando entre Ccol.º y habiendo recibido la autorización de circularlo, se dirige a Or.º, empezando por el V.º M.º; después continuará con el H.º Srio.º y, acto seguido, con los HH.º que estén a su izquierda, terminando, con el H.º Prim.º Diác.º; a continuación se dirigirá hacia el H.º Orad.º y con todos los HH.º que estén a su derecha, terminando con el H.º que esté más próximo al trono del Ven.º Mtro.º.

- b) De inmediato se desplazará hacia el trono del H.º Prim.º Vig.º, concluyendo la primera vuelta al Universo, al pasar por detrás de las Ccol.º, continuará con el H.º Tes.º y seguidamente con los HH.º de la Col.º del Sur o de Maestros Masones, hasta llegar al Trono del H.º Seg.º Vig.º y siguiendo después con los HH.º de la Col.º de Ccom.º para terminar con el H.º Prim.º Exp.º.
- c) Al pasar detrás de las Ccol.º, para dirigirse hacia la Col.º del norte, termina así su segunda vuelta.
- d) Durante la tercera vuelta, recorre la Col.º del Norte, empezando con los HH.º Seg.º Diác.º y Seg.º Exp.º, sigue con los HH.º Aap.º, el H.º Hosp.º y el H.º Port.º Est.º y se dirige hacia los puestos que ocupan los HH.º Guarda Ttemp.º Int.º y Ext.º y, después de recibir las propuestas, le entrega el saco al H.º G.º Temp.º Int.º, para depositar su propia propuesta.
- e) Después de recibir de nuevo el saco, se coloca entre Ccol.º, para informar al V.º M.º que ha terminado su recorrido y espera órdenes. En este punto habrá terminado su tercera y última vuelta simbólica al Universo.

24.- El H.º M.º de C.º entregará el saco al V.º M.º y se retira a su puesto. Durante todo el ritual de circulación del saco, se puede hacer acompañar por

un H.º. Ap.º., con el objeto de proporcionarle instrucción.

25.- Los HH.º. Srio.º. y Orad.º., darán fe de su contenido, después de que el Ven.º. Mtro.º. lo revise e informe a la Asamblea el nombre del trazado o trabajo y al autor del mismo. El Orad.º. y el Srio.º. no deben extender la mano.

26.- Las Ggr.º. Ppl.º. serán saludadas con el Signo y la Triple Batería, de pie y al orden, escuchando sus mensajes sentados.

27.- Los Cuadros Logiales de la Amistad y la Jurisdicción, serán leídos en Prim.º. Cam.º. y saludados con la Trip.º. Bat.º. del grado, pero los acuerdos a que haya lugar, se tomarán en las cámaras respectivas.

28.- En la lectura de las solicitudes de informes o declaraciones de profanos, el V.º. M.º. solicitará su opinión, en el orden siguiente, a los HH.º. Vvig.º., al H.º. Orad.º. y a los HH.º. del cuadro. Todos los HH.º. deberán responder sentados y los HH.º. que deseen aportar mayor información, deberán solicitar la Pal.º. para que el V.º. M.º. se las conceda.

29.- Los Ttrab.º. regulares no se suspenden cuando se realiza una Ceremonia Litúrgica del grado; bastará únicamente que el V.º. M.º. dé un Golpe de Mall.º. para advertir a los HH.º. su intención de

iniciar o dar por concluidos los actos Llit.º correspondientes.

30.- El V.º M.º concederá la palabra a los que la soliciten para participar, de acuerdo con la Orden del Día, que será elaborado con anticipación en compañía del H.º Srio.º, tomando en cuenta el contenido del Saco de Pprop.º, los acuerdos anteriores, los asuntos internos masónicos y administrativos del Taller, debiéndose contemplar los asuntos Mmas.º así como los asuntos Ggral.º. Solo se declarará que reina el silencio en sus Columnas, cuando se ha agotado la Orden del Día; por lo que, para pasar de un asunto a otro, bastará que lo indique el Ven.º M.º con un Golpe de Mallete.

31.- La palabra se pedirá directamente al V.º M.º y solo se hará uso de ella al ser concedida, procurando ser breve (***Máximo tres minutos***) para dar oportunidad a que todos participen.

El H.º deberá ponerse de pie y al orden en el momento de tomar la Pl.º, a menos que, por razones especiales, el V.º M.º le indique prescindir del signo o tomar plaza. En las mayorías de las Logias de la Gran Jurisdicción, los que tomen la palabra, deberán permanecer al Orden durante toda su participación y de frente al Ara, para recibir en plenitud, sus emanaciones positivas y fortalecer su pensamiento con la fuerza y la verdad, además para que no abusen del tiempo de su participación. Esta disposición quedará a criterio de cada Logia.

Los demás HH.°. deberán guardar silencio absoluto cuando este otro esté haciendo uso de la Pal.°, y todos los demás, durante este acto, han de evitar comentarios, cuchicheos y ademanes que se mal interpreten. Al H.° que realice estos actos indebidos, se le debe llamar la atención o solicitarle que cubra el Templo.

32.- El H.° Orad.°, al momento de dar su opinión sobre los Ttrab.°, realizados, tiene la facultad de concluirlos con la expresión que más juzgue adecuada, sin olvidar lo anotado en la Lit.°, de declararlos justos y perfectos.

33.- En las Ceremonias en que se debe conducir el Estandarte, la comitiva para acompañarlo debe integrarse de la siguiente manera: Romperá la marcha, al frente de la misma, el H.° M.° de C.°, seguido por el H.° Port.° Est.° y, detrás de él, los HH.° Eexp.°, con el primero a la derecha y el segundo a la Izquierda.

34.- La ceremonia de despedida del Estandarte se deberá realizar de la manera siguiente:

- a) El H.° M.° de C.°, haciéndose acompañar de los HH.° Eexp.°, se desplazarán hacia la plaza del H.° Port.° Est.° y de ahí, todos juntos, lo conducirán entre columnas.
- b) Al llegar entre Ccol.° los HH.° se colocarán de la siguiente manera: El H.° M.° de C.° deberá quedar junto a la Col.° B.°, de frente al Oriente. Al centro de ambas Ccol.°, deberá

quedar el H.º. Port.º. Est.º. y, detrás de él, se colocarán los H.º. Eexp.º., conservando el lugar que les corresponde.

- c) Concluido los honores al Estandarte, la comitiva lo conducirá hacia su Sitial de Honor, donde permanecerá hasta la siguiente Ten.º..
- d) Las Tres Luces batirán Mall.º. a su paso, en forma solemne y acompasada, de preferencia con intervalos de 5 segundos cada golpe, que no serán más de 3 x 3.

35.- Durante la clausura de los Ttrab.º., después de que el H.º. M.º. de Cerm.º. atienda el Ara y el V.º. M.º. los declare cerrados, los HH.º. que estén al Orden Mas.º., lo darán por concluido. Por lo que la lectura de los Deberes Masónicos, la ratificación de los Juramentos y la Cadena de Unión, se realizarán sin signos Mmas.º. de ninguna naturaleza.

36.- Los HH.º. Vvis.º. de la misma Jurisdicción, podrán participar de la Ceremonia de la Cadena de Unión. Pero los HH.º. Vvis.º. de otras Jurisdicciones Mmas.º. Regulares, deberán cubrir antes el Templo.

CEREMONIA DE INICIACIÓN

37.- El día fijado para la Iniciación de un Prof.º. y antes de pasar a la Ceremonia correspondiente, el V.º. M.º. consultará con el H.º. Srio.º., para confirmar si la documentación del candidato se encuentra completa y a plomo en el Tes.º. para saber si el candidato ha cumplido con sus pagos

ante la Gr.º Log.º, de lo contrario se suspenderá la ceremonia y se aprobará para otra Ten.º, según acuerde el Tall.º.

38.- Para pasar de los Ttrab.º. Regulares a la Ceremonia de Iniciación, el V.º M.º notificará su intención con un Gol.º de Mall.º, anunciándolo de la manera siguiente: “HH.º, Continuamos con los Ttrab.º. de Iniciación del Prof.º. _____”

39.- De inmediato pedirá la opinión de los presentes y, si algún H.º se opone, el V.º M.º le solicitará que exprese sus motivos por escrito y con las reservas del caso. Mientras tanto suspenderá la Ceremonia de Iniciación y los Ttrab.º. se elevarán nuevamente a la Cámara Superior o se continuarán en la misma, como marcan los Reglamentos y las Leyes Masónicas.

40.- Para proceder a la iniciación del candidato, el Ven.º Mtro.º solicitará la aprobación de los HH.º. presentes, quienes lo demostrarán con el signo de aprobación.

41.- Durante la ceremonia de iniciación, además de las prevenciones establecidas en la Lit.º, se deberán Incluir las siguientes:

- a) No se le deberá quitar el zapato al recipiendario.
- b) Deben evitarse las palabras y acciones que atemoricen o denigren al candidato.

- c) No se le debe pedir, exigir, coaccionar, sugerir u obligar que se arrodille en ninguna parte de la ceremonia.
- d) En el juramento frente al Trono, deben tomarse las prevenciones para que los líquidos sean potables.

42.- Desde el momento en que se inicie la ceremonia de iniciación, el V.º M.º indicará brevemente al H.º Prim.º Vig.º, que se encargue de la entrada y salida de los HH.º, por lo que el H.º G.º Temp.º Int.º, en los casos que se requieran, se dirigirá únicamente a él en voz baja, para no entorpecer los Ttrab.º.

43.- En el momento que se introduce al Prof.º al Templo, el H.º Exp.º o, en su caso, el H.º Terr.º, deberán tener cuidado de no repetir las preguntas que el V.º M.º vaya haciendo al candidato.

44.- La primera vez que se hace sentar al candidato, se le colocará entre el Ara y las Ccol.º, de frente hacia Or.º, lugar en el que se le seguirá sentando hasta que termine el tercer viaje.

45.- El H.º Exp.º, o el H.º Terr.º, deberá conducir al recipiendario por el brazo izquierdo durante toda la ceremonia, para evitar que se haga daño.

46.- En las iniciaciones múltiples se habitarán tantos HH.º Expertos o HH.º Tterr.º como candidatos se hayan aceptado.

47.- Si el recipiendario contesta en forma negativa su creencia en la existencia de un Ser Supremo y, si después de probarle su error, persiste en su negativa, se suspenderá definitivamente la ceremonia y se dará aviso a la Alta Cámara, para los fines correspondientes.

48.- El candidato debe ser colocado frente al trono del V.º. M.º. para realizar su promesa de Recipiendario y tomar los 3 líquidos.

49.- Al término de cada viaje, los Vvig.º., en sus respectivos turnos, deberán anunciarlo, tan pronto como den el pase o aprobación, para que el V.º. M.º. ordene "sentadle" y sólo hasta entonces se retira el recipiendario del trono, para ser conducido a su silla.

50.- Para hacer el Primer Juramento frente al Ara, el recipiendario deberá ser conducido por el H.º. Exp.º. o Terr.º., frente al Ara; los HH.º. se colocarán Litúrgicamente de la siguiente manera

- a) El Estandarte es conducido por su comitiva hasta ocupar su sitio, frente al Ara, del lado de la Col.º. del Norte, pero dando frente al Ara.
- b) Posteriormente, el V.º. M.º. baja acompañado del H.º. Prim.º. Diác.º., quien portará la Espada Flamígera, la cual será depositada, solamente en ese momento, sobre las herramientas del Ara, con la empuñadura hacia Or.º., además se hará acompañar por todos los HH.º. del Or.º.

- c) Inmediatamente los HH.º. Vvig.º. ocuparán sus posiciones junto al V.º. M.º., el Primero a su derecha y el Segundo a su izquierda.
- d) Los demás HH.º. rodearán el Ara, formando un semicírculo detrás y alrededor del recipiendario, con sus aceros en alto, uniendo sus puntas sobre su cabeza (**Bóveda de Acero**). Al terminar de Jurar, los aceros se regresan a la posición de orden.

51.- Terminado el Juramento, los HH.º. retornarán a sus respectivas plazas, de la manera siguiente.

- a).- Primeramente lo hará el V.º. M.º., seguido de los HH.º. Vvig.º., que circularán conforme al ritual, pasando detrás de las Ccol.º. y quedándose en sus tronos, al pasar por ellos.
- b).- Al llegar a su trono, el V.º. M.º. ordenará que los demás HH.º. que pasen a ocupar sus respectivos puestos o sus CCol.º. , permanezcan de pie.
- c).- Por ultimo; estando todos en sus puestos, la comitiva acompañara al Porta Estandarte hasta su puesto.
- d).- Una vez que han llegado a sus respectivos puestos los HH.º. EExp.º., el V.º. M.º. ordenará que todos tomen plaza.

52.- Al concluir el acto anterior, el recipiendario es conducido a su nueva Plaza, frente al Or.º., pero ahora entre el Ara y el trono del V.º. M.º..

53.- Al constituir la Bóveda de Acero para que reciba el recipiendario la Gran Luz, deberá formarse de la siguiente manera: Los HH.º. se colocarán en dos filas, una frente a la otra, cruzando los aceros por la parte de sus puntas, en lo alto.

54.- En la ratificación del Juramento, el V.º. M.º. y los HH.º. Vvig.º., se colocarán en la misma posición que en el Juramento (*ver punto No. 50*), pero sin la presencia del Estandarte. Al concluir esta parte de la ceremonia, se retirarán de la forma descrita anteriormente.

55.- Estando en Neófito en el Ara, los HH.º. que forman la Bóveda se cerraran en torno suyo, formando un semicírculo y cruzando los aceros sobre su cabeza.

56.- En la Consagración, se debe tener cuidado de que los GGol.º. MMis.º. del Grado, se den sobre la Hoja de la Espada, colocada sobre la cabeza del neófito, Donde deberá permanecer durante toda la Consagración.

57.- En la Proclamación del neófito, solo estarán entre Ccol.º. el neófito y el H.º. M.º. de C.º., quien se colocará a su izquierda, junto a la Col.º. B.º.. Antes de proclamarlo, éste debe dar tres golpes con la vara.

58.- En el acto de comunicar la Pal.º. Sag.º. al Neófito, los HH.º. se ponen de pie y al orden, con la mirada hacia Occidente, en señal de discreción.

A partir de este momento, los HH.º. deberán permanecer al orden durante la ceremonia de Proclamación del nuevo H.º., los preparativos y la ejecución de la Trip.º. Bat.º. en su honor.

59.- Cuando el V.º. M.º. solicite al Neófito que escriba la Pal.º. Sag.º. ante el H.º. Srio.º., éste le quitará de inmediato la pluma, si intenta burilarla, al mismo tiempo el V.º. M.º. dará un golpe de Mall.º. , para, seguidamente, exhortarlo a reflexionar sobre su proceder. No debe haber ruidos ni exclamaciones de parte de los HH.º. del cuadro para protestar ni aplausos para felicitarlo si se negara a escribirla.

60.- Después de que el Neófito dé lectura al compromiso que firmó (*si es que lo firma*), en su oportunidad, es recomendable que solamente el V.º. M.º. le haga notar que no debe firmar a ciegas, debe prescindirse de hacer ruido o exclamaciones que rompan la solemnidad de la ceremonia que impidan al Neófito reflexionar sobre su profunda enseñanza.

61.- El Traz.º. de Arq.º. del H.º. Orad.º. , consagrado al nuevo operario, deberá contener conceptos instructores del grado, de las pruebas físicas a que eran sometidos los iniciados en la antigüedad y deberá estimularlo para participar en el trabajo masónico permanente, así como alentarle para que visite las otras Llog.º. de la Gran Jurisdicción y de la Amistad.

REGLAS GENERALES PARA LA REGULARIZACIÓN Y AFILIACIÓN

62.- Los masones pueden ser REGULARES o sean, los que se encuentran activos y a plomo en alguna Log.°. Reg.°. y en pleno goce de sus derechos masónicos y los INAFILIADOS o sea, los separados temporal o definitivamente de la orden.

63.- Son inafiliados aquellos HH.°. separados de las Llog.°. por alguna sanción administrativa o por ausencia voluntaria de la Orden, después de que han pasado los 3 meses que dura el privilegio de una carta o de un certificado de retiro; los masones inafiliados no quedan exentos de la aplicación de las Leyes que rigen a la Jurisdicción masónica.

64.- Incurre en irregularidad el masón que, sea regular o inafiliado, por desconocimiento o por su propia intención, desconoce o modifica total o parcialmente, los medios universales de reconocimiento o practique indebidamente uno o más de los 3 grados únicos de la masonería Simbólica o altere sus leyendas o bases inmutables o asista o se afilie a una Logia tenida por irregular.

También incurre en irregularidad, todo aquel que sea condenado por sentencia ejecutoria dentro de la sociedad civil, o bien sea como autor de delito o falta grave cometida en contra de la autoridad de la Gr.°. Log.°. o del M.°. R.°. G.°. M.°. o contra de las disposiciones legales o morales que rigen la orden

65.- Tanto para afiliar como para regularizar a quien pretenda retornar a la Logia, se deben llenar los

requisitos que exigen nuestras leyes masónicas y, una vez autorizado el acto, se debe realizar la Ceremonia conforme a lo prescrito en la liturgia.

RITUAL PARA LA RECEPCIÓN DE GRANDES DIGNATARIOS Y DE LAS LUCES DE LA LOGIA

66.- Al recepcionarse al V.º. M.º. Tit.º. y a los HH.º. Vvig.º. de la Logia o de las Logias de la Jurisdicción y de la Amistad, se les recibirá de la siguiente manera:

- a) Al ser notificada su presencia, quien presida los Ttrab.º., ordenará al H.º. Mtro.º. de Cerm.º., al H.º. Prim.º. Diác.º. y a los HH.º. EExp.º. para que lo reciban en Pasos Perdidos.
- b) Antes de entrar con la marcha del Grado, quien preside la Ten.º., dará tres GG.º. de MM.º. y ordenará ponerse de pie y al orden a todos los HH.º. en Log.º. y pedirá al Prim.º. Diác.º. y a los HH.º. Eexp.º. que lo conduzcan entre Ccol.º..
- c) Después, cuando ya esté entre Ccol.º. custodiado por el Prim.º. Diác.º. y los Eexp.º., se le dará la bienvenida.
- d) Posteriormente, se le invita a subir a Or.º., batiendo Mall.º. a su paso, en unión con los HH.º. VVig.º. y escoltado por el H.º. Prim.º. Diác.º. y los HH.º. Eexp.º.
- e) En caso de tratarse de la llegada del V.º. M.º. Tit.º., el que presida los Ttrab.º. le ofrecerá el Mall.º. y la joya del cargo.
- f) Terminada la entrega del Mall.º. y las joyas del cargo al recién llegado, el V.º. M.º. invitará a los HH.º. a tomar plaza.

67.- A los HH.º. Pprim.º. Vvig.º. del Tall.º. o que provengan de cualquiera otra Logia de la jurisdicción o de la amistad, se les recibirá de la siguiente manera:

- a) Al ser notificada su presencia, el V.º. M.º. ordena al H.º. Prim.º. Exp.º. lo reciba en pasos perdidos.
- b) Antes de entrar, el H.º. Prim.º. Vig.º., con un golpe de Mall.º. ordenará ponerse de pie y al orden a los HH.º. de ambas Ccol.º., incluyendo a los H.º. Vvig.º.
- c) Cuando ya estén entre Ccol.º., después de los saludos litúrgicos, se le dará la bienvenida y se le invita pasar a Or.º., batiendo Malleta a su paso.
- d) En el caso del HH.º. Prim.º. Vig.º. Tit.º., el que ocupe su puesto le entregará el Mall.º. y las Joyas del cargo, con el ceremonial acostumbrado, para que continúe los trabajos. Si tienen este cargo en alguna otra logia de la jurisdicción o de la amistad, se les invitará a subir a Or.º., ocupando un lugar de honor.
- e) Terminado lo anterior, el V.º. M.º. invitará a los HH.º. a tomar plaza.

68.- Al H.º. Seg.º. Vig.º. del Tall.º. o a los de cualquier otra Log.º. de la jurisdicción o de la amistad, se les recibirá de la siguiente manera:

- a) Al ser notificada su presencia, el V.º. M.º. ordenará al H.º. Mtro.º. de Cerm.º., al Seg.º.

- Diác.: y al Seg.:. Exp.: que lo reciban en Pasos Perdidos y lo conduzcan entre Ccol.:.
- b) Antes de entrar el H.:, el Seg.: Vig.:, con un golpe de Mall.:, ordenará ponerse de pie y al orden a los HH.: de la Col.: del Norte.
 - c) Después de los saludos litúrgicos, se le dará la bienvenida y se le pedirá que pase a ocupar su sitial, si es el titular o que pase al Or.: si es visitante, siempre acompañado de los HH.: encargados de recepcionarlo.
 - d) En el caso de tratarse del H.: Seg.: Vig.: Tit.:, el que ocupe su puesto Pro Témpore, le entregará el Mallete y las Joyas del cargo, con el ceremonial acostumbrado. En caso contrario, se le invitará pasar al Or.:.
 - e) Terminada la entrega del Mall.: y las Joyas del cargo, la comisión que lo recepcionen, retornarán a sus puestos, acto seguido el V.: M.: invitará a los HH.: a tomar plaza.

69.- A los HH.: Ppast.: Master del Tall.: o de cualquier otra Logia de la jurisdicción de las Logias de la amistad, se les recibe de la siguiente manera:

- a) Al ser notificada su presencia, el V.: M.: ordenará al H.: Mtro.: de Cerm.:, al H.: Prim.: Diác.: y a los HH.: Exp.: que lo reciban en Pasos Perdidos.
- b) Antes de entrar, el V.: M.: dará tres golpes de Mall.: para poner en pie y la orden a todos los HH.:.

- c) Después de los saludos litúrgicos, el V.º M.º le dará la bienvenida y de inmediato lo invitará a pasar al Or.º.
- d) Una vez que se encuentre en su sitio de honor, la comisión recepcionadora pasará a ocupar su puesto.
- e) Concluido el acto, el V.º M.º invitará a los HH.º a tomar plaza.

70.- Al M.º R.º G.º M.º o al Dip.º Gr.º M.º, se le recibe de la siguiente manera:

- a) Al ser notificada su presencia, el V.º M.º ordenará a los HH.º Prim.º Diac.º, a los Eexp.º y al M.º de C.º, que lo reciban en Pasos Perdidos.
- b) Antes de entrar, el V.º M.º dará tres golpes de Mall.º y ordenará ponerse de pie y al orden a todos los HH.º que se encuentren en Log.º.
- c) Pedirá que se le coloque entre Ccol.º y, estando en ese lugar, le dará la bienvenida; en ese momento los HH.º de la comitiva de recepción, se situarán junto a él, de la misma manera que se hace con la comitiva para escoltar al estandarte.
- d) Posteriormente, el V.º M.º lo invitará pasar a Or.º, batiendo Mall.º a su paso, en unión con los HH.º Vvig.º, escoltado por la comitiva de recepción, hasta llegar al borde de la escalinata, en donde se detendrán,

permitiendo que el recién llegado continúe solo hasta ocupar su plaza de honor.

- e) En caso de tratarse del M.º .R.º. G.º. M.º. Titular, el V.º. M.º. le ofrecerá, como cortesía y reconocimiento de su autoridad, el Mall.º. para que dirija los Ttrab.º.. En el caso de que decline el ofrecimiento, se le concede plaza de honor, a la izquierda del trono.
- f) De inmediato la comitiva de recepcionarlo pasarán a ocupar sus puestos.
- g) Concluida la ceremonia de recepción, el V.º. M.º. invitará a los HH.º. a tomar plaza y continuará con los trabajos regulares.

71.- A los Ggr.º. Vvig.º. se les recibe de la siguiente manera:

- a) Al ser notificada su presencia, el V.º. M.º. ordenará a los HH.º. Eexp.º. y al M.º. de C.º. que lo reciban en Pasos Perdidos.
- b) Antes de entrar, el V.º. M.º. dará tres golpes de Mall.º. y pondrá de pie y al orden a todos los HH.º. en Log.º..
- c) Pedirá que lo coloquen entre Ccol.º. y, una vez que esté ahí, después de los saludos litúrgicos, se le dará la bienvenida; en este acto, los acompañantes se situarán junto a el, de la manera acostumbrada.
- d) Posteriormente, el V.º. M.º. lo invitará a pasar a Or.º., siendo escoltado por la comitiva de recepción hasta el borde de la escalinata, como se hizo con los anteriores.
- e) Acto seguido, el V.º. M.º. invitará a los HH.º. a tomar plaza. Se le concede plaza de honor,

a la izquierda del trono, pero, si ya se llegase a encontrar presente el M.º. R.º. G.º. M.º., se le otorgará un sitio a la izquierda de éste.

72.- Habiéndose rendido honores a un Gr.º. Dig.º., ya no se hará lo mismo a ningún otro funcionario de menor jerarquía que llegue durante los trabajos, siempre y cuando se encuentre presente el anterior. Si ya se retiró, se deberá cumplir con este protocolo.

73.- La ceremonia de entrega y recepción de las joyas y herramientas de un puesto, se realizará de la siguiente manera:

- a) Primero se hace entrega del Mall.º. (***En el caso de que se trate de una de las tres Luces***), manifestando lo siguiente: “Os hago entrega de este Mallette, signo del poder, para que continuéis los trabajos con toda su fuerza y vigor”
- b) Luego le colocará al recién llegado, el collarín que porta la joya del cargo, expresando lo siguiente: “Os entrego esta joya, pura, blanca y sin mancha y os ruego la conservéis igual”.
- c) A continuación, ambos HH.º. se dan los tres abrazos simbólicos, cruzados, colocando sus respectivos brazos derechos, sobre el hombro izquierdo del otro; el segundo abrazo, colocando el brazo izquierdo sobre el hombro derecho del otro y, el tercero y último, de la misma forma que se hizo con el primero. En cada abrazo, se darán tres palmadas en la espalda de cada uno de ellos.

- d) Acto seguido, el Mtro.º de Cerm.º conducirá al H.º a su respectiva columna y los trabajos continuarán con regularidad.

LOS DEBERES DE LOS DDIG.º Y OOF.º

74.- Para la correcta aplicación de los deberes de los Ddig.º y Oof.º, deberán estudiarse y aplicarse detenidamente las instrucciones contenidas en el capítulo *“Instrucción del Aprendiz de Masón”*, de la Liturgia del Primer Grado; además, se proponen las siguientes:

HOSPITALARIO

- a) Distribuir los socorros conforme a lo acordado por la Log.º.
- b) Circular el Sac.º de Pob.º en cada Ten.º y, después de contarlo, deberá dar cuenta de su contenido al Tall.º.
- c) Informar sobre las solicitudes de socorro que presenten los HH.º en el lecho del dolor.
- d) Informarse oportunamente e informar al Taller en cada Ten.º, sobre el estado de salud de los HH.º que se encuentren en el lecho del dolor, incluyendo a los familiares.
- e) Visitar a los HH.º enfermos, haciéndose acompañar de los aprendices, para generarles el espíritu fraternal de la masonería.
- f) Conservar bajo su responsabilidad, los fondos recaudados para la beneficencia, llevando un registro minucioso de los mismos.

- g) Entregar a los familiares de los HH.°. en el lecho del dolor, las medallas que se aprueben en las Tenidas.
- h) Gestionar ante la Gran Logia, el pago del Post Mortem a los familiares de los HH.°. que llegaren a fallecer.
- i) Procurar que todos los HH.°. del Taller se encuentren debidamente registrados, con toda su documentación, ante la Gran Comisión de Auxilio Masónico Post Mortem.
- j) Mensualmente, rendirá un informe contable al Tall .°. sobre los fondos existentes y los movimientos realizados, entregándolo por escrito. Su lectura se realizará en la Ten.°. Administrativa mensual, previamente sancionada por el Presidente de la Comisión de Hacienda y Glosa y aceptada y firmada por el V.°. M.°, de la cual se enviará una copia a la Gr.°. Tes.°.

MTRO.°. DE CERM.°.

Para conocer las obligaciones de este importante Cargo, sírvase consultar la Liturgia. Sin embargo, es necesario recalcar que todo el ceremonial litúrgico, recae bajo la total responsabilidad del H.°. Mtro.: de Cerm.: o del que le corresponda desempeñarlo. Por lo tanto se debe saber de memoria todo lo se tenga que hacer en cada una de las ceremonias, sin titubeos ni cometer errores que desvirtúen el ceremonial.

Por ello, se debe seleccionar al H.º. con mayor preparación masónica para que desempeñe su encargo con solemnidad y absoluta seguridad.

Independientemente de lo anterior, se le sugieren las responsabilidades siguientes:

- a) Cuidar que cada uno de los HH.º. ocupe el puesto para que el que ha sido electo. Si no están presentes, designar a quienes los sustituirán Pro Témpore, comenzando con los Maestros y si aún quedan algunos otros desocupados y ya no hay más Maestros Masones, deberá hacerlo con los Compañeros Masones, hasta llegar con los Aprendices de Masón. Una vez instalados, pedirles que se coloquen las condecoraciones respectivas.
- b) Estar pendiente de las llamadas para entrar al Templo, auxiliando al Guarda Templo Exterior, cerciorándose de quién solicita entrada, para que los anuncie.
- c) Recibir con los honores respectivos, a los Grandes Dignatarios y a los Dignatarios del Taller, procurando que se cumpla con los honores que a cada uno corresponda.
- d) Atender el Ara en la apertura y clausura de los trabajos, así como en el cambio de trabajos de un grado a otro.
- e) Realizar las proclamaciones al concluir las iniciaciones, aumento de salario, exaltaciones, entrega de diplomas y credenciales y la proclamación de la instalación de Dignatarios y Oficiales.
- f) Presidir la marcha cuando se rinde honores a la Bandera Nacional y/o al estandarte.

- g) Conducir, junto con los Eexp.º. y el Porta Estandarte, al estandarte del Taller hasta su correspondiente sitio.
- h) Circular en el templo, siguiendo la dirección que marca el ceremonial litúrgico. Solamente podrá cambiar su recorrido si el espacio y las condiciones no se lo permitan.
- i) Circular el Saco de proposiciones, de conformidad con el ritual señalado. Podrá hacerlo sin ritual cuando se han prolongado los trabajos o que el tipo de ceremonia lo requiera.
- j) Caminar al frente del H.º. Hosp.º., cuando éste recorra el saco de Beneficencia.
- k) Llevar el tiempo que se requiera, cuando se guarda el minuto de silencio en memoria de los HH.º. que pasen a ocupar su Col.º. en el Or.º. Eterno.
- l) Informar a los HH.º. del Taller sobre los resultados de aprobación de los diferentes asuntos puestos a consideración del Taller, entre ellos la aprobación de la Pl.º. de los trabajos anteriores o de los acuerdos que el Ven.º. Mtro.º. solicite, Etc.
- m) Portar la vara con dignidad y solemnidad, procurando dar los tres golpes con uniformidad, en el mismo lugar, antes de dar a conocer la indicación que corresponda.
- n) Conocer con toda profundidad el ritual que se va a desarrollar en cada Tenida, evitando las improvisaciones o cayendo en el ridículo o la burla, especialmente cuando se trata de Tenidas Blancas, con público ajeno a la Institución.

- o) Llamar fraternalmente la atención a los HH.º. que rompan la solemnidad de las tenidas, pidiéndoles orden y respeto.
- p) Orientar respetuosamente la atención a los HH.º. que durante las sesiones, crucen los brazos sobre el pecho o crucen los pies o las piernas, indicándoles que esa actitud refleja vibraciones negativas al Taller.
- q) Procurar que ningún H.º. fume o ingiera bebidas alcohólicas dentro del Templo y menos durante los trabajos litúrgicos.
- r) Circular el ánfora de balotaje cuando se ponga a consideración la iniciación de cualquier profano, llevándola, a la vista de todos, hasta el Trono del V.º. M.º. para su revisión y contabilidad.
- s) Cuidar las urnas de votación en las elecciones anuales de dignatarios y oficiales del Taller.

PRIM.º. EXP.º.

Sus obligaciones, entre otras, son:

- a) Cerciorarse, en compañía del V.º. H.º. Seg.º. Exp.º., de la seguridad de los Ttrab.º.
- b) Informar al H.º. Guarda Tem.º. Ext.º. de que se fan a abrir los trabajos de Primera Cámara, para que vigile la seguridad de los trabajos.
- c) Preparar y dirigir a los candidatos para la iniciación o aumento de salario, auxiliando al Prim.º. Diac.º.
- d) Reconocer y retejar a los HH.º. Vvist.º., en compañía del H.º. Prim.º. Diac.º. y del H.º. Guarda Temp.º. Ext.º.

- e) Recepcionar al H.º. Prim.º. Vig.º. y acompañarlo hasta su puesto.
- f) Recepcionar a los Ggr.º. Ddig.º. del Taller o de la Amistad, acompañándolos, hasta su puesto.
- g) Cuidar que ningún H.º. o Prof.º., pase entre Ccol.º. si no está previsto en la Lit.º..
- h) Escoltar al Estandarte en las ceremonias que correspondan.

SEG.º. EXP.º.

Sus obligaciones, entre otras, son las siguientes:

- a) Acompañar al H.º. Prim.º. Exp.º. en la comisión al exterior, para cerciorarse de la seguridad del Temp.º..
- b) Recepcionar al V.º. M.º., a los HH.º. Prim.º. y Seg.º. Vvig.º. y acompañarlos hasta sus puestos.
- c) Recepcionar a los Ggr.º. Ddig.º. y Ggr.º. Oof.º. de la Gran Logia y de las Grandes Logias de la Amistad y acompañarlos hasta sus puestos.
- d) Recepcionar a los Ddig.º. y Oof.º. propios, de las Logias de la Jurisdicción y de las Logias Simbólicas de la Amistad, acompañándolos hasta sus puestos.
- e) Actuar como auxiliar en las iniciaciones.
- f) Cuidar que ningún H.º. o Prof.º. pase entre Ccol.º. si no está previsto en la Liturgia.
- g) Escoltar al Estandarte en las ceremonias que correspondan.

- h) Circular el registro de asistencia para su firma y constancia de los HH.º que lleguen a cada Tenida.

PORT.º. EST.º.

Sus obligaciones, entre otras, son las siguientes:

- a) Llegar temprano a los trabajos litúrgicos, para colocar el Estandarte en el puesto que le corresponde.
- b) Cuidar la seguridad del Estandarte.
- c) Conducir el Estandarte con solemnidad hasta el Ara para realizar las ceremonias que así lo requieran.
- d) Poner de luto al Estandarte cuando la ceremonia que se realice corresponda a rendir homenaje a los VV.º HH.º que transiten al Or.º Et.º o en las Ten.º fúnebres.
- e) Llevar el Estandarte hasta su sitial, al concluir los Ttrab.º Llit.º, para guardarlo hasta la siguiente Ten.º.
- f) No abandonar su puesto en ningún momento, dejando sin vigilancia al Estandarte.

GUARDA TEMP.º. EXT.º.

Sus obligaciones, entre otras, son las siguientes:

- a) Vigilar en todo momento, la seguridad del Templo y no permitir que nadie pase a los trabajos si no cumple con los requisitos que se exigen.

- b) Cuidar que los HH.°. que vayan llegando, porten correctamente los arreos del grado que les corresponda.
- c) Conocer física y totalmente a los HH.°. miembros de su propia Logia y a los directivos del cuadro y sus respectivos cargos, para anunciarlos debidamente cuando soliciten entrada a los Trabajos.
- d) De la misma manera, conocer a los Grandes Dignatarios de la Gran Logia, para anunciarlos con la solemnidad de su encargo.
- e) Solicitar a los HH.°. que lleguen tarde a los Ttrab.°, la Palabra de Pase. Sin ella, no será anunciado ni se le permitirá ingresar al Templo.
- f) Auxiliar a los HH.°. Prim.°. Diác.°. y Exp.°. en el momento de retejar a los HH.°. Vvist.°.
- g) Abstenerse de anunciar el paso de ningún H.°. con excepción de los GGr.°. DDig.°. y de las Tres Luces del Tall.°, en los momentos en que los operarios estén de pie y al orden o durante la lectura de la Pl.°. de los Ttrab.°. Anteriores.
- h) Informar a los HH.°. que lleguen tarde a los Ttrab.°, el grado en que se esté laborando litúrgicamente, para que realice los toques correspondientes.
- i) Hacer que los HH.°. de otras Logias de la jurisdicción o de la amistad, firmen el libro de visitantes, antes de entrar al Templo y pasar la información al H.°. Orador para mencionarlos al momento que les dé la bienvenida.

ECONOMO:

Sus obligaciones, entre otras, son las siguientes:

- a) Actuar como auxiliar del H.º. Prim.º. Diác.º. en la conservación, distribución y retiro del material de Trab.º. en cada Tenida..
- b) Auxiliar al V.º. M.º. en el desempeño de todos los trabajos masónicos que le encomiende él y los HH.º. Srio.º. y Tes.º. en las comunicaciones que deban existir entre estos funcionarios.
- c) Mantener la limpieza y el orden del Templo con suficiente anticipación a los trabajos litúrgicos.
- d) Informar oportunamente al Ven.º. Mtro.º. sobre las necesidades y materiales que se requieran para el buen funcionamiento de los equipos, energía eléctrica, agua, climas, etc., para la comodidad de los HH.º. que ahí laboran.